



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 26 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdos sobre los puntos incluidos en el orden del día y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria, teniendo en cuenta que los expedientes ya están dictaminados y la conveniencia de adoptar acuerdo sobre los mismos a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta su objeto y naturaleza.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el próximo día **19 de marzo de 2014, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Solicitud de Alta de obra de Reasfaltado de Vías Públicas de San Martín de la Vega en el PRISMA 2008-2011.
- 2º.- Propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista para solicitar el reintegro de los importes pagados al Estado y la Comunidad de Madrid a consecuencia del céntimo sanitario.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno la presente convocatoria con la indicación de que, si no les fuera posible asistir, deberán comunicarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a catorce de marzo de dos mil catorce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2014**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a M^a DEL CARMEN MANZANAREZ FRONTÓN

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
CAMACHO

D. JOSÉ ANDRÉS SALAZAR ASUNCIÓN

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día diecinueve de marzo de dos mil catorce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- SOLICITUD DE ALTA DE OBRA DE REASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS DE SAN MARTÍN DE LA VEGA EN EL PRISMA 2008-2011.

Por el Sr. Secretario se da cuenta en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que dice literalmente lo siguiente:

Por Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprobó el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011. En el artículo 8 del citado Decreto se establece que corresponde a los Ayuntamientos solicitar el alta en el citado Programa de las actuaciones que proyecten incluir en el mismo.

Por el Equipo de Gobierno se considera necesario ejecutar obras de Reasfaltado de varias vías públicas de la localidad, a la vista del mal estado en que se encuentran. Se trata de obras muy necesarias y que exigen una pronta actuación.

Por ello, se ha redactado por los Servicios Técnicos el Proyecto de "Reasfaltado de Vías Públicas en San Martín de la Vega", con un presupuesto total por contrata de 349.995,66 euros, IVA incluido.

Se considera procedente incluir la citada obra en Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), periodo 2008-2011, para su financiación.

Se considera necesario adoptar acuerdo solicitando el Alta de la obra en el PRISMA a la mayor brevedad posible, ya que, según conversaciones mantenidas con la Comunidad de Madrid, la solicitud de alta debe estar presentada antes del 20 de marzo, al objeto de que pueda ser aprobada en próximo Consejo de Gobierno próximos".

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 13 de marzo de 2014, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 6 Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejale del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR la solicitud de alta en el Programa de Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2008-2011, de la siguiente actuación:

Reasfaltado de vías publicas San Martín de la Vega

**Obras de Reasfaltado de Vías Publicas San Martín de la Vega*

**Importe de la actuación:*

-Inversión..... 349.995,66 euros

-Importe total.....349.995,66 euros.

**Ente Gestor por el que se financiará la actuación: Comunidad de Madrid.*

2º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún Portavoz o algún Concejale?

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Yo me voy a abstener en este punto, primero porque considero que son totalmente insuficientes los arreglos que se van a hacer, el deterioro que estamos teniendo desde estos últimos años, como no se ha hecho absolutamente nada, ahora nos lleva a que debemos de elegir o hacer pocas calles bien o muchas calles mal y, según parece, se ha elegido hacer muchas calles mal, entonces por eso me voy a abstener.

Dª María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Yo me voy a abstener también un poco en el mismo sentido que Daniel, pero si que no quiero pasar por alto el informe del técnico, Jesús Carbonero, en cuanto a Seguridad y Salud Laboral, que me parece que está impresionantemente bien hecho el informe. Quiero agradecerle que haya puesto tanto hincapié en ese informe de Seguridad y Salud Laboral.

D. Sergio Neira Nieto (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. Entendemos que al Ayuntamiento decida aportar fondos del Plan PRISMA para la mejora de las calles, para la mejora del reasfaltado, básicamente por el abandono sufrido durante todos estos últimos años. La mayoría de las calles del municipio la verdad es que están en unas condiciones lamentables, entonces entendemos y apoyamos que el Ayuntamiento destine fondos del Plan PRISMA para la mejora de las calles. Lo repito para que quede bien claro, lo apoyamos, estamos totalmente de acuerdo en que se haga; no obstante, no estamos de acuerdo con las formas en las que usted Sra. Alcaldesa ha presentado este proyecto. Hemos visto en la memoria que el proyecto está datado de febrero de 2013, ¿esto que quiere decir, que el proyecto lleva un año aparcado? no entendemos el motivo por el cual lleva un año aparcado y de buenas a primeras en una semana queremos que se apruebe, que se dictamine y que salga adelante independientemente de lo que el... ¿qué está mal? ¿qué fecha es?... febrero del 2014.

Sra. Presidenta: ...se nos presentó por parte de los Técnicos Municipales, yo creo que a principios de marzo de este año, eso es un error.

D. Sergio Neira Nieto (Grupo Municipal Socialista): ... como decía en una semana vemos que es bastante complicado que los Concejales de la Oposición podamos estudiarnos con profundidad el proyecto. Un proyecto enorme, un proyecto considerable, no solo por las obras que se pretenden ejecutar sino también por el presupuesto que se pretende aplicar. Nos gustaría que, como Oposición, usted nos tuviera en cuenta, entendemos que para usted venir a un Pleno y venir con este proyecto al Pleno pues lo hace porque es su obligación, porque no le queda otra, pero nos gustaría que durante todo este tiempo, desde el primer momento en el que el Ayuntamiento recibió o anunció cuales iban a ser los fondos del Plan PRISMA, tuvieran en cuenta a la Oposición. A nosotros nos hubiera gustado colaborar aportando ideas, aportando propuestas, porque, como ya le digo, estamos totalmente de acuerdo en que se reasfalten las calles, sin embargo, le vuelvo a repetir, no entendemos porqué ustedes no han facilitado, pues no se, convocar una Junta de Portavoces, convocar las reuniones pertinentes previas a traer este asunto al Pleno, antes de que se elaborara definitivamente el proyecto para que pudiésemos colaborar y por tanto, por ello, porque nos hubiese gustado colaborar y ustedes no nos han dejado, aunque apoyamos -como repito- el sentido de la Propuesta, nos vamos a abstener.

Sra. Presidenta: En primer lugar, estoy de acuerdo con ustedes en que el mantenimiento que se ha hecho estos años ha sido insuficiente, completamente de acuerdo y muy a nuestro pesar, pero evidentemente saben ustedes que estamos sometidos a un Plan de Ajuste que nos impedía hacer inversión y que a nosotros nos hubiese encantado tener -y sino el Sr. Concejale de Obras que me lo confirmen- todos los años 300.000 euros para una operación de asfaltado, pero evidentemente conocen el Plan de ajuste, conocen las indicaciones de éste y no hemos podido hacerlo, no por decisión propia -que nos hubiese gustado- sino por insuficiencia de fondos y de situación legal para hacerlo.

Yo llevo negociando -en varias ocasiones- unos meses con la Dirección General para que intenten sacarnos algún proyecto PRISMA adelante, porque el problema que tiene la Dirección General es que tiene unos fondos reducidos y entonces hemos considerado que, bueno, en este momento me han dicho que es posible que nos saquen adelante un proyecto de PRISMA de máxima urgencia y que tengamos muchísima necesidad en hacerlo, de ahí un poco la urgencia en

presentarlo así, porque tiene que pasar por la oficina supervisadora y de proyectos de PRISMA y quieren presentarlo a ver si es posible que lo pueda aprobar el Consejo de Gobierno lo más rápidamente posible porque luego hay que licitarlo, son cuatro meses de licitación, etc. y entonces no saben de que plazos estamos hablando para ejecutar estas obras y como ustedes comprenderán la situación en la que se encuentran las calles que estamos introduciendo en este proyecto es bastante problemática.

Con respecto al tema de que les hubiese gustado dar propuestas, le puedo asegurar que este proyecto se les ha consultado a los técnicos cual eran las necesidades más imperiosas que había en este momento. Las necesidades más imperiosas que hay en este momento, una de ellas –que hay más- es el asfaltado. Han sido los Técnicos Municipales los que han valorado el estado de las calles y han elegido las calles que se encontraban en peor situación y las que podían dar problemas más serios y más graves y esas son las calles que ellos mismos han decidido meter en este proyecto.

Sobre que ustedes están de acuerdo, mire, ustedes nos demuestran constantemente -pero hacen muy bien porque en el ejercicio de su libertad pueden hacerlo- que queda constancia de que están de acuerdo, pero buscan cualquier tipo de excusa para no votar a favor lo que propone el Equipo de Gobierno, pero bueno... ustedes en el ejercicio de su libertad pueden hacer lo que consideren, ¿sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? que nosotros respetamos ese ejercicio de libertad que ustedes tienen para votar algo de forma incongruente porque están de acuerdo que es una actuación que hay que hacer, pero buscan cualquier excusa para votar en contra porque la propone el Equipo de Gobierno. Pero ustedes hagan lo que consideren, respetamos su libertad a la hora de votar, cosa que ustedes en muchas ocasiones no respetan y provocan determinadas situaciones conflictivas porque no están de acuerdo con nuestro voto. Yo no tengo nada más que decir, si quiere añadir el Sr. Concejales de Obras algo técnicamente con respecto al proyecto...

D. Pedro Martín Lamas. (Concejales de Obras e Infraestructuras): Buenas noches a todos. Yo solamente decirle al Concejales Sergio Neira que este proyecto, como habrás podido comprobar, simplemente es asfaltado, también se han metido partidas de bordillos, incluso acerados, la C/ Joaquín Costa... Independientemente de luego cuando llegue la aprobación de PRISMA y demás, siempre puede estar abierto; así por decir "la calle X" y se propone que de aquí a que se apruebe hay otra calle que está en peores condiciones, se podrá intentar cambiarlo, tampoco tiene mayor...

Sra. Presidenta: No, yo le comento, porque eso implica tramitar un modificado del proyecto y lo estuvimos hablando el otro día y a lo mejor implica alargar más las actuaciones, no digo que sea imposible, solamente estoy diciendo que implica tramitar un modificado del proyecto con todo el trámite administrativo que supone, si, pero que a lo mejor PRISMA nos obliga a tramitar un modificado del proyecto inicial con el trámite administrativo que supone alargarlo dos meses más en el tiempo, que estuvimos hablando esta situación el otro día.

¿Desean intervenir? Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Bueno respecto a su mención al Plan de Ajuste, solo indicarle que ustedes se acuerdan del Plan de Ajuste cuando quieren, cuando no quieren bien que se encargan de aprobar gastos de difícil justificación.

Respecto a los años de abandono en que usted está totalmente de acuerdo, lo veo lógico porque no hay más que salir por la calles para comprobar su estado; indicarle solamente que ustedes anunciaron el Plan PRISMA en febrero de 2008 en esta revista, por la cual anunciaban que ustedes, gracias a su gran

gestión, habían conseguido 5.200.000 euros, estamos hablando de 2008, es decir; que tiempo ha tenido desde entonces para ejecutar -si tan mal estaban las calles como usted dice- estas obras con cargo a los fondos del Plan PRISMA y no con cargo a los fondos municipales que, según ustedes, están sometidos a un Plan de Ajuste para según que cosas.

Respecto a la participación que nos hubiese gustado tener, entiendo que sea el técnico quien haya tenido que elaborar el informe –lógicamente- porque es el experto, pero no obstante, en su desarrollo, imagino que ustedes habrá tenido que decidir si le parecía bien o no, en función de cuales también sean sus preferencias como Alcaldesa y, si me dice que no, me da igual porque no me lo creo; pero al margen, si le repito que sí nos hubiese gustado participar en el sentido -como le repito- aportando ideas y aportando propuestas, porque para nosotros todo lo que sea mejorar cualquier aspecto de nuestro municipio nos gustaría estar participando con ustedes y con todas las fuerzas políticas de la Corporación.

Mire... su discusión –entre comillas- entre el Concejal de Obras y usted, la verdad es que me ha encantado. Me ha encantado porque es que da la sensación o de que el Concejal de Obras no se ha enterado de cómo se hacen los proyectos o de que usted impide de cualquier forma que la Oposición podamos sumarnos a los cambios que el Concejal de Obras aquí en Pleno ha propuesto que hagamos. Le vuelvo a repetir, estamos de acuerdo en que se efectúen estas obras, pero ya digo, su comportamiento de no dialogar con la Oposición, de no informarnos sobre el proceso de este proyecto, pues mire, como comprenderá no podemos estar de acuerdo. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, usted interprete esto como considere, esto no ha sido ni muchísimo menos una discusión, es decir; además hace dos días (creo que fue hace dos días o tres días) en las que en una reunión estuvimos hablando de este tema y lo que yo le comenté al Concejal, lo mismo que le he comentado, si hay otra necesidad más imperiosa habrá que consultar con PRISMA si esto implica una modificación del proyecto y un trámite administrativo largo, porque lo que intentamos es que esto no se demore en el tiempo dentro de cuatro años, porque hay calles que están en una situación complicada, en una situación física complicada.

Mire, podrá creerlo o no, pero puede hablar con el Arquitecto Municipal porque no he intervenido absolutamente en nada, en ninguna decisión de ninguna de las calles, absolutamente en nada. La Concejalía de Obras y el Técnico Municipal me plantearon el proyecto prácticamente ejecutado y les dije: me parece bien, me parece correcto, si vosotros habéis visto o habéis detectado que estas son –además con fotos y tal- las calles que más necesidad tienen, a mí me parece bien. Cree el ladrón que todos son de su condición, pero no es verdad.

Le voy a decir una cosa, Sr. Neira, durante estos meses y durante estos años de ese PRISMA que se anunció, en este momento la necesidad más imperiosa de este Ayuntamiento durante los dos años anteriores ha sido el gasto corriente, por el Plan de Ajuste para cumplirlo y porque eran gastos que nos eran en ese momento más necesarios para cuadrar el Presupuesto y en el día a día y lo que ha hecho este Equipo de Gobierno ha sido negociar con la Dirección General un tanto por ciento importante de ese PRISMA para gasto corriente que hemos recibido y seguimos recibiendo; este año nos queda un pendiente de recibir de... no recuerdo cuánto, 300.000 euros creo que debe ser aproximadamente, algo más

de 300.000 euros, es decir; que este Ayuntamiento sí ha estado negociando en función de las necesidades que tenía el Presupuesto y las necesidades en los años anteriores les repito que ha sido negociar una partida importante, del 25% o del 50%, no recuerdo ahora mismo, ¿cuánto era? del 50% para gasto corriente y así se ha negociando y así ha estado recibiendo este Ayuntamiento ese dinero, es decir, mire usted si somos realistas que lo que hacemos es negociar en función de las necesidades que tenemos.

A lo mejor hubiese sido muchísimo más electoralista negociar proyectos en la calle que se visten desde el principio, pero como nosotros somos mucho más realistas y muchísimo más responsables, lo que hemos hecho ha sido negociar lo que en cada momento necesitaba este Ayuntamiento y sus ciudadanos y ha habido durante unos años que era más importante el dinero que se recibía para gasto corriente. Muchas gracias.

SEGUNDO.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES PAGADOS AL ESTADO Y LA COMUNIDAD DE MADRID A CONSECUENCIA DEL CÉNTIMO SANITARIO.

Por D. Sergio Neria Nieto, Concejal del Grupo Socialista, se da lectura de la siguiente Propuesta del citado Grupo, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 13 de marzo de 2014:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA PARA SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES PAGADOS AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD DE MADRID A CONSECUENCIA DEL "CÉNTIMO SANITARIO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), o más comúnmente conocido como "céntimo sanitario" entró en vigor el 1 de enero de 2002, después de establecerse por Ley estatal en 2001 y su objetivo era el de "solucionar los problemas de liquidez de la sanidad pública". Tenía una parte estatal obligatoria y la posibilidad de añadir otro tramo voluntario autonómico, que aplicó la Comunidad de Madrid. Se trata en definitiva, de un impuesto que ha recaído sobre el consumidor y que se aplica a los hidrocarburos, como gasolinas, gasóleo, fuelóleo y queroseno no utilizado como combustible de calefacción.

Desde el 1 de enero de 2013 y con el objetivo de corregir las deficiencias investigadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), este impuesto quedó corregido e integrado en el Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) y comenzó a liquidarse como parte de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, el pasado 27 de febrero, este Tribunal dictaminó que el céntimo sanitario recaudado en España "es contrario" al derecho comunitario, afirmando que se aplica sobre los carburantes en algunas comunidades autónomas y que no respeta la directiva sobre los impuestos especiales, que obliga a que el objetivo del impuesto no sea exclusivamente presupuestario.

Tanto vecinos particulares como empresas de nuestro municipio, así como el propio Ayuntamiento de San Martín de la Vega, han pagado durante los años que ha estado implantado, lo que ahora debería ser restituido por las Comunidad de Madrid y/o Administración General del Estado.

Según la Ley Tributaria, se establece que el derecho a pedir el reembolso de un impuesto cobrado indebidamente prescribe a los cuatro años. Por otra parte,

han aparecido las primeras noticias de que sería posible reclamar al Estado y a la Comunidad de Madrid la devolución de todo el período en vigor a partir de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Común, que regula la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas y la obligación de éstas de reparar el daño causado por mal funcionamiento, siempre y cuando se haga dentro del primer año a contar desde la sentencia del Tribunal de Justicia.

Sin duda, se trata de aspectos legales que podrán aclararnos los servicios jurídicos municipales, de cara a actuar de la forma correcta ante un derecho que debemos ejercer como consumidores.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO. CREAR una oficina de información para vecinos y empresas donde se asesore sobre los pasos a seguir para la devolución mediante la vía administrativa de los importes indebidamente recaudados.

SEGUNDO. SOLICITAR a los servicios jurídicos municipales la emisión de un informe que establezca la manera correcta de reclamar a la mayor brevedad posible, la devolución de los importes pagados por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

TERCERO. INSTAR al Gobierno y a la Comunidad de Madrid que estudien la posibilidad de que las cantidades no reclamadas por los ciudadanos y empresas sean destinadas a fines sociales”.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor, de los 6 Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR la propuesta antes trascrita.**

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Concejala de Hacienda.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): Buenas tardes. Gracias Sra. Alcaldesa. El Grupo Municipal Popular va a votar en contra de esta Moción, pero no tanto por el fondo, con el que estamos de acuerdo; evidentemente, si el Tribunal de Justicia de la Unión Europea considera que este impuesto es contrario al derecho comunitario y hay que devolver las cantidades que se han percibido... bueno erróneamente, tal y como lo establece, pues evidentemente tendrá que devolverlo y nosotros no vamos a cuestionar en absoluto -como tampoco lo hará el Gobierno de la Nación- la Sentencia. Con lo que no estamos de acuerdo, es con las Propuestas que se establecen en la propia Moción que paso a explicar:

Ustedes hablan de crear una Oficina de Información para Vecinos y Empresas. Mire, hay una oficina mucho más grande que todo eso que es el propio Ayuntamiento. El propio Ayuntamiento facilita a los vecinos o a las empresas las informaciones que requieran, desde el Ayuntamiento se informará con todos los medios de los que disponemos, tanto a través de la Web municipal como la revista y como bueno... pues otros medios que estén a nuestro alcance, para dar a conocer cuál va a ser el trámite que va a establecer el Ministerio de Hacienda; a través de su sede electrónica se va a establecer un protocolo de solicitudes, que incluso se va a poder hacer la solicitud a través de la sede electrónica, en principio parece que tal y como ha establecido el Ministerio no va a ser un trámite complicado, va a ser un trámite relativamente sencillo con unas instrucciones, pero que por otro lado el Ayuntamiento apoyará y ayudará a todos los vecinos que lo deseen a realizar este trámite; por otro lado, nos vamos a poner en contacto tanto con Asociaciones como con Federaciones Sectoriales que están canalizando todas las reclamaciones de los diversos sectores para dar traslado a las empresas, en este caso, como tienen que realizar las solicitudes para la devolución.

En cuanto a solicitar a los Servicios Jurídicos Municipales la emisión de un informe que establezca la manera correcta de reclamar los importes pagados por este Ayuntamiento, pues mire entendemos que no son los Técnicos Jurídicos Municipales los que establecen la manera correcta de la devolución, sino es el propio Ministerio de Hacienda el que establece como se deben realizar las solicitudes para la devolución; lo que pueden hacer los Técnicos Municipales es recabar toda la información necesaria, primero para los cálculos económicos y segundo para buscar toda la documentación que hay que presentar para la devolución, evidentemente en cuanto el Ministerio establezca el trámite pues nos pondremos... bueno de hecho ya se está buscando toda la documentación para solicitar la devolución de la misma.

En cuanto al tercer punto, que habla de instar al Gobierno y a la Comunidad de Madrid que estudien la posibilidad de que las cantidades no reclamadas por los ciudadanos sean destinados a fines sociales, hay que... bueno ustedes ya lo han mencionado en la Moción, pero lo voy a recordar, es verdad que este tributo se creó para que en las Comunidades Autónomas pudieran financiar el gasto en sanidad y que evidentemente, al tener un carácter finalista, vulneraba la legislación europea. Considerando que los Presupuestos, tanto los Presupuestos Generales del Estado como los de las Comunidades Autónomas e incluso los propios Presupuestos Municipales, destinan un alto porcentaje a fines y prestaciones sociales, ya sea sanidad, ya sea educación, desempleo, etc. entendemos que esta solicitud tiene poco recorrido porque ya, de hecho, los Presupuestos están destinados a estos fines. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Desean intervenir señores Portavoces? Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-los Verdes): Yo, por supuesto, voy a votar a favor de esta Moción y quiero aprovechar en el ejercicio de mi libertad –como ustedes dicen- este micrófono y la asistencia del público para convocarles a las marchas del día 22 que salen desde Atocha a las 5 de la tarde, en el ejercicio de mi libertad lo hago y a través de los medios digitales que me consta que se publicarán en breve que tiene que haber un apoyo masivo a estas marchas que vienen desde Andalucía, ya esperamos a 500 compañeros que mañana comen en Pinto y que nos vemos todos en Atocha el sábado 22 a las 5 de la tarde. Nada más.

Sra. Presidenta: Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto (Grupo Municipal Socialista): Gracias. Me sorprende Sra. Concejala que ustedes voten en contra pero sin embargo nos dan la razón punto por punto. Primero: Ustedes dicen que no están de acuerdo en crear una oficina a los vecinos porque ya existe, que es este Ayuntamiento, bueno, pues

entonces ¿por qué votan en contra?, entiendo yo que si ya existe, además no es una oficina física de poner en medio de la plaza una oficina, pues mire a lo mejor hay que establecer un horario de los Técnicos Municipales para que atiendan a los vecinos que puedan tener cualquier duda, básicamente ese es el concepto, no obstante ustedes estando de acuerdo votan en contra.

Segundo: Indica que los Servicios Jurídicos Municipales deberán emitir informes con el fin de a ver de que manera, que papeles hay que presentar, etc. básicamente lo que proponemos, pero aún así ustedes votan en contra.

Sobre el tercer punto: Es posible que haya una cantidad que no se devuelva a los ciudadanos porque estos ciudadanos puedan ser particulares que no van a poder tener la posibilidad de reclamar lo que han pagado durante estos últimos años conforme al céntimo sanitario, se quede –por llamarlo de alguna manera- en el limbo y lo que se propone es únicamente instar, es decir; Sra. Alcaldesa usted no se va a eslomar, solamente es instar, para que estas cantidades sean destinadas a fines sociales, ustedes votan en contra.

Y luego la Sra. Alcaldesa pretende darme a mí lecciones de que no votamos en contra de algo, porque sencillamente lo presenta el otro Partido de la Oposición. Sencillamente pues eso es... es que no tienen vergüenza.

Sra. Presidenta: ¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros de nuevo? que nosotros, yo le he dicho que le respeto a usted en el ejercicio de su libertad y ustedes nos acusan, por ejercer nuestro derecho a votar lo que consideramos oportuno, de sinvergüenzas. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros no insultamos a nadie y ustedes aprovechan cualquier oportunidad para llamar al insulto, cualquiera.

¿Desean intervenir? Sr. Neira

D. Sergio Neira Nieto (Grupo Municipal Socialista): Mire indíqueme cuando la he insultado yo, lo único que he dicho es que ustedes no tienen vergüenza, pero... aparte de no ser insulto, eso no es nuevo. Segundo, yo a ustedes les respeto totalmente, voten lo que ustedes les de la gana, sencillamente, están ustedes en la libertad de votar lo que quieran, ahora que nos den ustedes a nosotros la razón en los tres puntos de la Moción pero voten en contra, por lo menos permítame que dude de su criterio que a eso también tengo derecho.

Entiendo que ustedes hayan roto relaciones con nosotros porque somos muy malos y ya no nos hablen y bueno este tipo de cosas, pero mire, piense en el interés general de los vecinos, entiendo que ustedes nunca nos van a dar la razón, pero esta Propuesta merecía la pena que se votara a favor entiendo yo, precisamente porque muchos vecinos a día de hoy tienen un profundo desconocimiento acerca de que hacer, sobre todo aquellos que tienen empresas de transporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veintiocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.